

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE

Ministerio del Interior

VII

SECCIÓN

PEDIMENTOS, MANIFESTACIONES, SOLICITUDES DE MENSURA, EXTRACTOS DE SENTENCIA

Núm. 44.154

Jueves 22 de Mayo de 2025

Página 1 de 1

BOLETÍN OFICIAL DE MINERÍA

CVE 2648579

CITACIÓN

SOCIEDAD CONTRACTUAL MINERA CHUG CHUG

JUNTA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

En cumplimiento a lo establecido por los artículos 182 y siguientes y 205 de la Ley 18.248, se cita a Junta Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad Contractual Minera Chug Chug, para el 6 de junio de 2025, a las 10:30 horas, la cual se realizará en las oficinas de la sociedad ubicadas en calle El Guanaco 5212, comuna Huechuraba, materias a tratar: (i) Pronunciarse sobre los Estados Financieros correspondientes al ejercicio 2024; (ii) Aumento de capital; (iii) Situación financiera de la sociedad; (iv) Otras materias de interés social de competencia de la Junta.

Tendrán derecho a participar en la Junta, los titulares de acciones que figuren inscritos en el Registro de Accionistas al momento de iniciarse la misma. La calificación de poderes, si procediere, se efectuará el mismo día de la Junta y en el lugar en que se celebrará la Junta convocada, a la hora que ésta se inicie.

Accionistas:

- 1° Fernando Ostornol Almarza. 670.923 acciones.
- 2° Fernando Eduardo Ostornol Almarza e Inversiones E.I.R.L. 49.698 acciones.
- 3° Fernando Fernández. 104.371 acciones.
- 4° Jorge Báez. 10 acciones.
- 5° Quilimin S.p.A. 566.542 acciones.
- 6° Geoscanex S.A. 99.397 acciones.
- Total: 1.490.941 acciones.
- EL ADMINISTRADOR

CVE 2648579

Director: Felipe Andrés Perotti Díaz

Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl

Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl